



Universidad de Valladolid

Consejo Social

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL POR LA QUE SE MODIFICAN LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA "CONVOCATORIA DE LAS BECAS CONSEJO SOCIAL DE COLABORACIÓN EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN EN DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN PARA ALUMNOS QUE VAYAN A FINALIZAR SUS ESTUDIOS DE GRADO O QUE ESTÉN CURSANDO PRIMER CURSO DE MÁSTERES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, CURSO ACADÉMICO 2021-2022"

Con fecha 1 de octubre se publicó la Convocatoria de las Becas Consejo Social de Colaboración en Tareas de Investigación para alumnos que vayan a finalizar sus estudios de Grado o que estén cursando el Primer Curso de Másteres Oficiales de la Universidad de Valladolid, Curso 2021-2022.

Durante este pasado fin de semana la Universidad de Valladolid ha estado realizando tareas de migración del sistema de su sede electrónica, habiendo surgido algunos problemas técnicos que han impedido que, a fecha de hoy, la migración se haya completado.

Por esta razón, el Presidente del Consejo Social resuelve modificar los plazos establecidos en citada Base IV de la Convocatoria, relativa a la "Formalización y Plazo de presentación de solicitudes y documentación a presentar", en concreto en su apartado B, todo ello al amparo de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estableciéndose los siguientes:

Plazo de presentación de la documentación, por parte del alumno, en el Departamento o Instituto Universitario de Investigación:
hasta el día 19 de octubre inclusive.

Plazo de presentación de la documentación del Departamento e Instituto Universitario de Investigación en la Secretaría del Consejo Social: **hasta el día 26 de octubre inclusive**

Valladolid, a 18 de octubre de 2021

El Presidente del Consejo Social,

Fdo.: Óscar Campillo Madrigal